



Barranquilla, 12 agosto 2022

Informe secretarial.

Señora juez paso a su despacho el proceso VERBAL promovido por ALEX POLANCO contra JULIO MUVDI ABHUFELLE, con radicado 2019-00213 informándole que se encuentra para nombrar curador ad litem.

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. DOCE (12) AGOSTO del año Dos Mil Veintidós (2022).

Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente, se observa que a través de auto de fecha 28 junio de 2022, se ordenó el emplazamiento de los herederos indeterminados del señor Julio Muvdi Abufhele y de las personas indeterminadas, dicho emplazamiento fue debidamente registrado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Por lo anterior, se procede a nombrar curador ad-litem a la Dra. SHERILYN ARANTXA CRAWFORD ALGARIN, quien puede ser notificado en el correo electrónico scrawfordalgarin@gmail.com, celular 3215399636a fin de que represente a los herederos indeterminados del señor Julio Muvdi Abufhele y a las personas indeterminadas dentro del proceso de la referencia.

1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado	Nº 135
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	16 AGOSTO 2022
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	